

## ANUNCIO

### **BOLETÍN N° 47 - 7 de marzo de 2022**

#### **2. Administración Local de Navarra**

##### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

GUIRGUILLANO

#### **Aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, se procede a la publicación de la aprobación definitiva de la plantilla orgánica del año 2022.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 20, de fecha 28 de enero de 2022.

Echarren de Guirguillano, 21 de febrero de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier López de San Román Laño.

#### **PLANTILLA ORGÁNICA**

Conforme establece el artículo 235.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se indica la existencia del siguiente personal, dependiente orgánicamente de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru (Ayuntamientos de Artazu, Cirauqui-Zirauki, Guirguillano, y Mañeru), en cuya plantilla orgánica se encuentra incluido, que presta sus servicios en una pluralidad de entidades locales:

- Secretario-interventor.
- Oficial Administrativo.
- Administrativo con tiempo parcial.
- Servicios generales con tiempo parcial.

Código del anuncio: L2202626